

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003938

Lima, 22 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013, se designó a la señora Carmen del Pilar Alva Cuzquén como Jefe de Escuela SAT a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00021660, recibido el 22 de junio de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorandum N.º 001-092-00003231, emitido por la Jefatura del SAT, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 22 al 28 de junio de 2017 y realizará compensación por sobretiempo autorizado el 3 de julio de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dichas fechas, la Oficina de Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, en adición a sus funciones como Especialista de Comunicaciones I;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina de Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, del 22 al 28 de junio de 2017 y el 3



de julio de 2017, en adición a sus funciones como Especialista de Comunicaciones I.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitza Milosevich Caballero
Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

